



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: viernes, 14 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

ANUNCIO EXPEDIENTE DE DESLINDE ADMINISTRATIVO

406

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019, visto el expediente de deslinde administrativo tramitado y la documentación obrante en el mismo, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de febrero de 2020 se ha acordado retrotraer las actuaciones en el procedimiento de deslinde administrativo iniciado por acuerdo del Pleno de fecha 26.09.2019, por lo que se convoca, de conformidad con el art. 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 18 de mayo de 2020 a las 11.00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en la Real Fábrica de Paños de Brihuega. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Brihuega, a 12 de febrero de 2020. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo
Esteban